

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico)-actualmente vacante- de la Comisaría del Palacio de Justicia.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.

